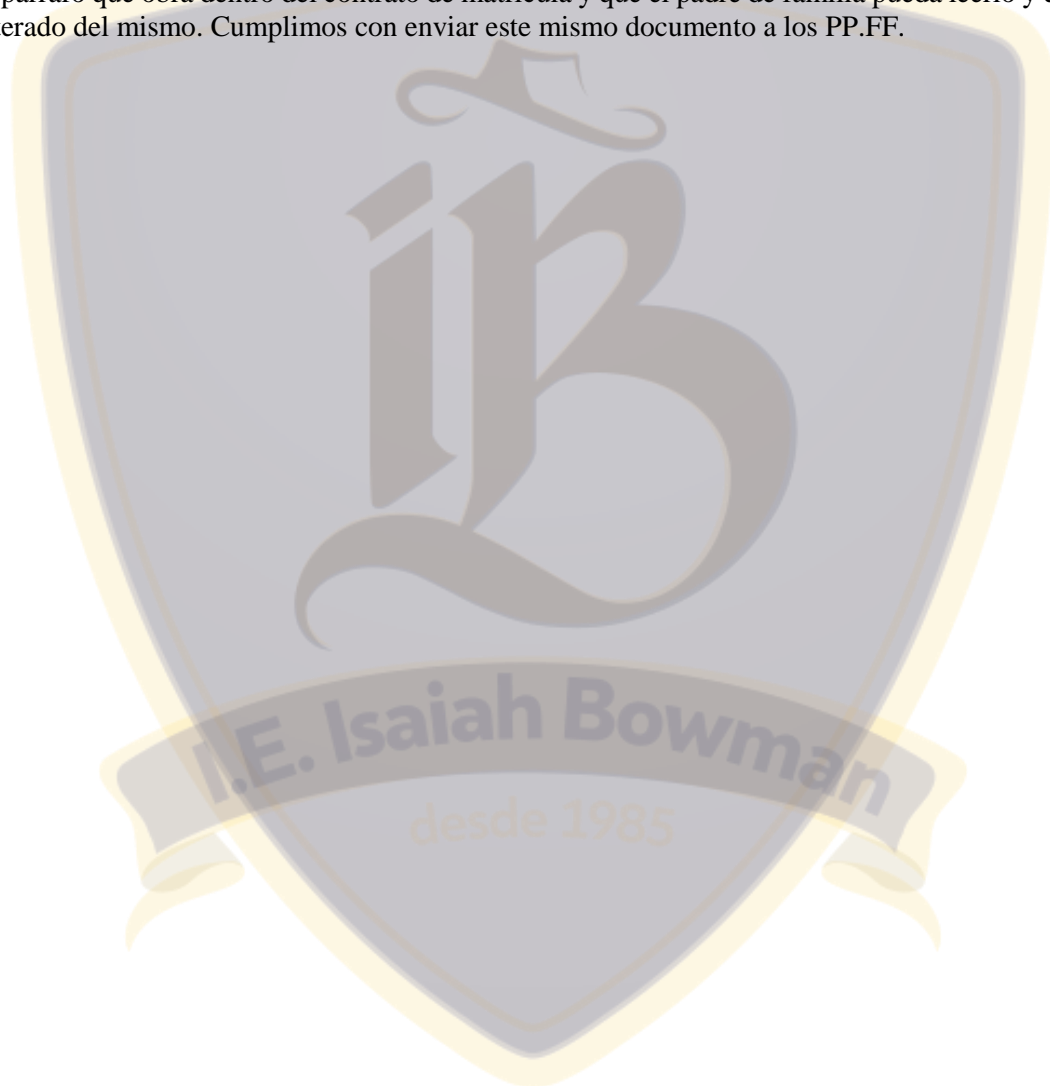




INFORMACIÓN RESPECTO A LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS 2023

La comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento. **De acuerdo a la sentencia del Tribunal Constitucional, en la sentencia cuyo expediente número 03869-2012 PA/TC el colegio puede retener los certificados de estudio del estudiante en caso está presente deuda en las mensualidades, pero el requisito fundamental para este procedimiento es que el colegio cumpla con informar al padre de familia de esta medida al momento de la matrícula y al firmar la misma.** Para ello cumplimos con esta información en un párrafo que obra dentro del contrato de matrícula y que el padre de familia pueda leerlo y estar enterado del mismo. Cumplimos con enviar este mismo documento a los PP.FF.



COLEGIO
**Isaiah
Bowman**
Elige ser el mejor...!

Pata Pata s/n San Jerónimo
(Frente a K'ayra)
RPC: 987 793538

www.isaiahbowman.com
f/ColegioIsaiahBowman